ACTA DE INSPECCION



D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cinco de diciembre del año dos mil docece, en el Laboratorio de Radioisótopos del Departamento de Bioloxía Celular e Molecular, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de A Coruña, sita en el Campus de la Zapateira, en A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a uso de material radiactivo no encapsulado para investigación biológica, en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Primera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

La Inspección fue recibida por la , Catedrática del Dpto. de Biología Celular y Molecular y Supervisora coordinadora de la instalación, y por la Srta. , investigadora y Supervisora de la Instalación, quienes, informadas sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que las representantes del Titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada



durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Especificaciones técnicas de aplicación.-

Dependencias y equipamiento.-

- La instalación radiactiva es un laboratorio independiente y específico, ubicado en un bajo del edificio de la facultad de Ciencias, que consta de tres dependencias dispuestas en fondo de saco: un laboratorio de manipulación, una sala de contadoras y un almacén para los residuos radiactivos generados en la instalación.--
- El laboratorio de manipulación dispone de:-----
- Una vitrina blindada con 20 mm de plomo, con visor plomado, entradas para guantes, iluminación interior y extracción con filtro de carbón activo.
- Dos vitrinas de material acrílico para manipulación de emisores Beta.-----
- Dos alvéolos blindados, ubicados en un extremo de la bancada de trabajo, destinados a la recogida temporal de los residuos radiactivos sólidos y líquidos, que, posteriormente, son trasladados al almacén de residuos de la instalación para su gestión interna o hasta su retirada por ENRESA.-------

 Dependencia 	a de contadoras Ha	abia instaladas: Una	a contadora de	e centelleo líquido
de la firma		con capacidad par	ra 1248 muest	tras, que dispone
de una fuente	de calibración de E	uropio-152 de 10 μ 0	Ci de actividad	, y una contadora
gamma de la				-



- Almacén para los residuos radiactivos.- Es una dependencia específica ubicada al fondo de la instalación que dispone de extracción forzada de aire para evitar problemas de condensación y que mantiene una presión negativa en esta zona.-----
- El equipo nº de serie 42608 en las fechas de 22 de abril de 2005 y 30 de julio de 2009.
- El equipo nº de serie 35830 en la fecha 30 de mayo de 2007. Se tenía previsto remitir el equipo para su calibración por
- Estaba disponible un extintor de incendios. La puerta de acceso y las puertas dobles del almacén de residuos y de salida de emergencia son de tipo cortafuegos.--
- Los suelos, paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados.----
- La instalación estaba debidamente señalizada y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado,-----

Material radiactivo no encapsulado y residuos radiactivos.-

- El frigorífico destinado para almacenar el material radiactivo no encapsulado, en el momento de la inspección, no albergaba material radiactivo. Según el registro de recepción y utilización de alícutotas, corresponde al último suministro de 9,25 MBq ($250~\mu\text{Ci}$) de P-32 que tuvo entrada en fecha de 26 de junio de 2012, todo el material se había consumido.
- Se lleva a cabo un registro pormenorizado para cada suministro y para cada utilización de alíquotas de radioisótopos en investigación.-----

Hoja 4 de 7



- Los residuos radiactivos estaban clasificados en el almacén de residuos en: residuos de gestión interna, según el procedimiento de gestión implementado, y en residuos gestión externa en previsión de su retirada por ENRESA. Se lleva un registro pormenorizado de los residuos.------
- Había almacenada para gestión externa un contenedor, suministrado por ENRESA, en uso para recogida de residuos radiactivos de C-14.------
- Los residuos previstos para gestión interna estaban clasificados en mixtos, sólidos compactables y acuosos. Había ocho bolsas con residuos mixtos: una de ellas de P-32, P-33 y S-35 cerrada, tres de P-32 y una de P-32 en uso; dos recipientes para punzantes de P-32 cerrados y un recipiente para punzantes de P-32 en uso; Había una bolsa de residuos sólidos compactables de P-32, P-33 y S-35, una bolsa de residuos sólidos compactables de P-32 y P-33, seis bolsas de residuos sólidos compactables de P-32 y P-33; Había seis recipientes con agua de lavado de P-32/P-33; Un recipiente con agua de lavado de P-32/S-35, otro de P-32/P-33/S-35 y uno en llenado de P-32/33.-------

Personal y Licencias.-

- Cuatro investigadores que usan esporádicamente de la instalación se les realiza adscripción de dosis a partir del dosímetro de área contabilizando las horas de permanencia en la Instalación.-----
- Consta que las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2012, se han llevado a cabo por el Servicio Médico de
- Estaban disponibles siete Licencias de Supervisor, a nombre de:-----



•		, en v	igor hasta la fecl	na de 26 (de mayo d	lel año
	2015, que actúa	como Supervisora C	Coordinadora			
•		, en vi	gor hasta la fech	na de 26 d	de mayo d	el año
	2015					
•		, inves	tigadora, en vigo	or hasta la	fecha de	23 de
	diciembre de 201	ē				
•		, invest	igador, en vigor	hasta la	fecha de	21 de
	agosto de 2017					
•		investigad	ora, en vigor hast	a la fecha	de 13 de i	ulio de
	2017, que actúa	como supervisora c			-	
•		monte.	nvestigadora, en	vigor has	ta la fecha	de 21
	de agosto de 201	7				
•		investigador	, en vigor hasta	la fecha d	de 15 de a	abril de
	2015	,				
_	otobon dianonible	don Linensian de (Onorodor o nomb	ro do:		
- =:	stapari disponible	dos Licencias de (operacor, a nome	ne de:		
•		:			ambas e	n vigor
	hasta la fecha de	26 de mayo del añ	o 2015			_

Diario de Operación y Procedimientos.-

- La Instalación radiactiva es funcionalmente autónoma: Dispone de dependencias específicas y equipamiento para manipulación, contaje y para almacenamiento de residuos; Recepciona el material radiactivo y gestiona sus residuos; Dispone de una supervisora coordinadora y de un registro de usuarios autorizados. La instalación viene facilitando que los investigadores de los diversos departamentos de la Universidad de La Coruña se integren como usuarios. Actualmente hay registrados once usuarios.
- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, diligenciado por el C.S.N. en fecha del 8 de octubre de 2009. Estaba cumplimentado por la Supervisora con anotaciones sobre: El suministro, inventario y utilización del material radiactivo;

control de niveles de radiación y monitorización de superficies; gestión dosimétrica del personal; calibraciones de los equipos de detección; gestión de residuos radiactivos; y actividad administrativa desarrollada en la instalación.------



- Se tiene establecido un plan de formación del personal propio para el personal con licencia, usuarios registrados, estudiantes de postgrado, técnicos de laboratorio e integrantes del grupo de actuación en el plan de emergencias de la facultad.------
 - Se ha llevado a cabo una jornada de renovación de conocimientos en la instalación radiactiva, celebrada en la fecha de 8 de junio de 2009 y con constancia de asistencia de ocho personas.-----
 - Una vez actualizado el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación, en fecha de 9 de abril de 2010, se había impartido una sesión de formación de refresco para nueve usuarios, con una carga lectiva de 2 horas. Consta el programa impartido, el control de asistencia y el acuse de recibo de la documentación facilitada.-------
- Está establecido un programa de calibración para los dos equipos que contempla un intervalo de seis años. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos que llevan a cabo los supervisores con periodicidad semestral.------
- Estaba disponible el procedimiento para la gestión de los residuos radiactivos generados en la instalación recogido en un documento técnico actualizado a fecha de 31 de marzo de 2005. Consta que el procedimiento estaba implantado y los

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SN

Hoja 7 de 7



residuos almacenados estaban clasificados según la metodología establecida. Los residuos desclasificados permanecen en la instalación hasta su retirada. El procedimiento cumple lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/1449/2003 (BOE nº 134 de 05-06-03) y está basado en la guía de seguridad 9.2 del CSN.------

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año dos mil once, en fecha de 7 de marzo del año 2012.------

DESVIACIONES .- No se detectan .-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Laboratorio de Radioisótopos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

| Compa | 12 Dictembre 2012